ACTA DE INICIO AL CONTRATO CD- No. 0752-2026 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH Y C Y P SOLUCIONES S.A.S.

En las instalaciones de la E.S.E. Hospital de Nazareth en Intervención, se reunieron por parte de la E.S.E., la doctora, **MOYRA BARROS GOMEZ, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y APOYO LOGÍSTICO**, en calidad de supervisor designado de la ESE, y por otra parte **EINER FUAD CASTELLAR GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.124.519.802**, quien actúa como Representante Legal de **C Y P SOLUCIONES S.A.S**, identificado con NIT: **901608287-6**, en condición de contratista, para dar inicio a la ejecución del Contrato cuyos datos de información se describen a continuación:

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH EN INTERVENCIÓN
NIT	892.115.347-1
AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR	LARRY JAVIER LAZA BARRIOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	73.149.190
CONTRATISTA	C Y P SOLUCIONES S.A.S.
NIT:	901608287-6
REPRESENTANTE LEGAL:	EINER FUAD CASTELLAR GOMEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.124.519.802
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA E.S.E HOSPITAL DE NAZARETH EN INTERVENCION
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRPCION DEL ACTA DE INICIO
VALOR TOTAL	**TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000) IVA INCLUIDO**
SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y APOYO LOGÍSTICO

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION DEL CONTRATO.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP		
No.	262	04 de mayo de 2026

Aprobación de las garantías de cumplimiento, calidad y pagos de salario, de acuerdo con la póliza No. 75-46-101022296 Seguros de Estado S. A

Para constancia de lo anterior, se firma el catorce (14) de mayo de 2026, en las instalaciones administrativas de la E.S.E. Hospital de Nazareth, el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

MOYRA BARROS GOMEZ
Supervisor

EINER FUAD CASTELLAR GOMEZ
R. legal: **C Y P SOLUCIONES S.A.S.**
Contratista